



Ayuntamiento de Tauste

BANDO

EL SR. ALCALDE DE LA VILLA DE TAUSTE,

HACE SABER: Que de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General se expone el público en general la lista del Censo Electoral correspondiente a la Villa de Tauste. El período de consulta será del día 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019. Los interesados podrán consultar su inclusión en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de la Villa de Tauste, en horario de 8 a 15, de lunes a viernes, y presentar las reclamaciones que procedan (exclusiones, modificación de datos etc). En el mismo período se recogerán en las Oficinas citadas las solicitudes de exclusión/inclusión de los envíos postales de propaganda electoral presentadas por los electores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tauste a 27 de septiembre de 2019

EL ALCALDE,



Fdo. Miguel A. Francés Carbonel